



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLAVE B.65
SUBCLASE B

379911

379911

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de una.

PATENTE DE INVENCION

SOLICITANTE: D. FRANCISCO CARRION MADRAZO

RESIDENCIA: BARCELONA - Puig Janer, 7 bajos.

Inventor: El solicitante, de naciona
lidad española.

ENUNCIADO: "PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE
ENVASADO POR RECUBRIMIENTO TERMO-
PLASTICO AL VACIO".

Prioridad: Patente n.º del

379911

27 MAY 1970



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

379911

27 MAR



1 Las máquinas de envasado por recubrimiento de termova
cío están constituidas por: Un cuerpo que en su interior tie
ne dispuesta una plataforma móvil en sentido vertical; ésta
plataforma comporta una pluralidad de orificios por los que
5 actúa la aspiración de una bomba de vacío.

Un marco que se ajusta por medio de juntas estancas -
sobre la boca del cuerpo de la máquina y una cámara calefac-
tora que se sitúa sobre el marco.

10 El funcionamiento es como sigue: Sobre el plato de la
máquina se sitúa una lámina de cartón o similar, la cual lá-
mina se constituirá en soporte del envase una vez éste se -
haya conformado, situando a su vez sobre esta lámina los ob-
jetos a envasar.

15 Sobre la boca de la máquina se extiende una lámina de
material termoplástico, y una vez extendida se dispone el -
marco que al ajustar por medios prensos sobre la referida
boca de la máquina sujeta firmemente la lámina de material -
termoplástico.

20 Una vez efectuadas estas operaciones previas, se si-
túa sobre el marco la cámara calefactora y simultáneamente -
se produce el vacío, a la vez que la plataforma asciende pa-
ra encontrarse con la lámina termoplástica que por los efec-
tos del calor y el vacío, recubre los objetos allí deposita-
dos, adaptándose sobre la lámina soporte.

25 Naturalmente las dimensiones de la plataforma móvil -
condicionan la cantidad de objetos a envasar, pero por la -
misma razón, exige siempre el empleo de idéntica superficie
de lámina termoplástica.

30 Este hecho que a primera vista parece tan lógico, - -
plantea un serio problema a los usuarios, pues la superficie

379911

27 MA



1 termoplástica consumida en cada ejecución será siempre la -
misma, aún cuando la capacidad de la máquina no sea totalmen
te empleada, es decir, que cuando se estén envasando elemen
5 tos que por sus dimensiones o naturaleza no ocupen sino par
te del plato de la máquina, se desperdiciará en cada ejecu
ción una respetable cantidad de materia termoplástica.

Las consecuencias de esta condicionante repercuten -
gravemente en el costo de cada una de las piezas envasadas,
lo cual se traduce en un dispendio económico.

10 Los perfeccionamientos objeto de esta invención, solu
cionan este problema de manera que sin alterar la constitu
ción de la máquina, permiten aprovechar totalmente la lámina
termoplástica, adaptando la superficie de trabajo del plato
a las dimensiones de los objetos a envasar por reducido que
15 éste sea.

Consisten en un utilaje que adaptado al marco de la -
boca de la máquina va reduciendo por coordenadas el área de
trabajo de la misma.

20 Este utilaje combina con placas impermeables dispues
tas sobre la superficie inutilizada del plato, de manera que
únicamente será actuante la superficie reservada para acoger
el objeto a envasar y su lámina soporte.

25 El utilaje se constituye en dos partes, una de ellas
sujeta al marco de la máquina, y la otra situada sobre la bo
ca de la misma.

30 La parte sujeta al marco tiene como misión constituir
se a su vez en un marco menor o semi marco, y la parte situa
da sobre la boca de la máquina, se constituye en sufridera -
de ese marco, con lo que entre semi marco y sufridera queda
firmemente apisonada y sujeta la lámina termoplástica.

379911



1 Con el fin de conseguir la estanquedad o hermetecidad
necesarias, los lados digamos postizos del semi-marco, están
dotados del burlete o junta elástica necesarios al efecto.

5 Estas juntas se complementan con las ya existentes en
la máquina y con otras situadas, bien bajo las sufrideras o
bien sobre las placas que inutilizan la parte no empleada -
del plato de vacío.

10 Con el fin de permitir la mayor universalidad en las
posibilidades de reducción del semi-marco, es decir, de los
lados postizos del mismo, uno de ellos, presenta una consti-
tución especial con respecto al otro.

 El lado especial, que puede ser cualquiera de los dos,
está constituido por un perfil soporte y una serie de elemen-
tos deslizantes en el perfil soporte.

15 El perfil soporte presenta una sección en U muy aplana-
da con los lados doblados a escuadra interiormente, formando
sendas guías para las piezas deslizantes, que a su vez com-
portan una sección en U de ramas alargadas, con la base de
esa U sobresaliendo axialmente de las paredes, siendo esos
20 salientes axiales y longitudinales los que se deslizan por
las guías del soporte.

 Las piezas deslizantes comportan entre las ramas de la
U central, las tiras de material elástico que constituyen la
junta elástica.

25 El otro lado integrante del semi-marco, está constituí-
do simplemente por una U, entre cuyas ramas aloja la junta
hermética necesaria para el funcionamiento de la máquina.

30 Tanto uno como el otro travesaño que constituyen cada
uno de los lados del semi-marco, están dotados en sus extre-
mos de medios de fijación que permiten combinar entre ambos



37991121

1 cualquier posición relativa.

Las sufrideras están constituidas por pasamanos, que por una de sus caras anchas reciben los semi-marcos colaborando con ellos en su doble misión, de sujetar el papel y formar junta estanca, estos pasamanos se apoyan merced a unas pestañas que comportan directamente sobre la boca del cuerpo de la máquina.

Un ejemplo de la idea expuesta la constituyen los dibujos que a modo ilustrativo acompañan esta memoria.

10 En la fig. 1, se muestra una vista en perspectiva del conjunto de la máquina, en donde se aprecia: -1- cuerpo de la máquina; -2- junta hermética de la boca del cuerpo de la máquina; -3- plato de vacío; -4- marco abisagrado; -5- medios prensores para el cierre del marco; -6- puntos de afianzamiento para los medios prensores; -7- alimentador de material termoplástico, y, -8- calefactor deslizante.

15 En la fig. 2, se muestra un detalle en planta de la disposición del utilaje sobre el marco, destacando -4- cuerpo del marco; -9- travesaño o lado menor del semi-marco; -11- medios de fijación para afianzar las posiciones relativas de los travesaños; -3- superficie útil del plato de vacío; -12- tableros que inutilizan la superficie innecesaria del plato de vacío.

25 En la fig. 3, se ha representado una sección del marco con el útil adaptado sobre él, así como la disposición de las sufrideras, la lámina de material termoplástico, las placas que inutilizan la parte inoperante del plato y las juntas herméticas dispuestas en este caso sobre las placas, pero que optativamente pueden ser dispuestas bajo los pasamanos que constituyen la sufridera.

30



379911 2 1970

1 Una vez dispuesto lo que antecede, se procede a co-
locar el travesaño simple, hecho lo cual se colocan por des-
lizamiento los módulos necesarios, se dispone la junta oportu-
5 tuna, y una vez situado el travesaño compuesto, basta operar
sobre los elementos de fijación al marco para que quede la -
máquina en disposición de trabajo.

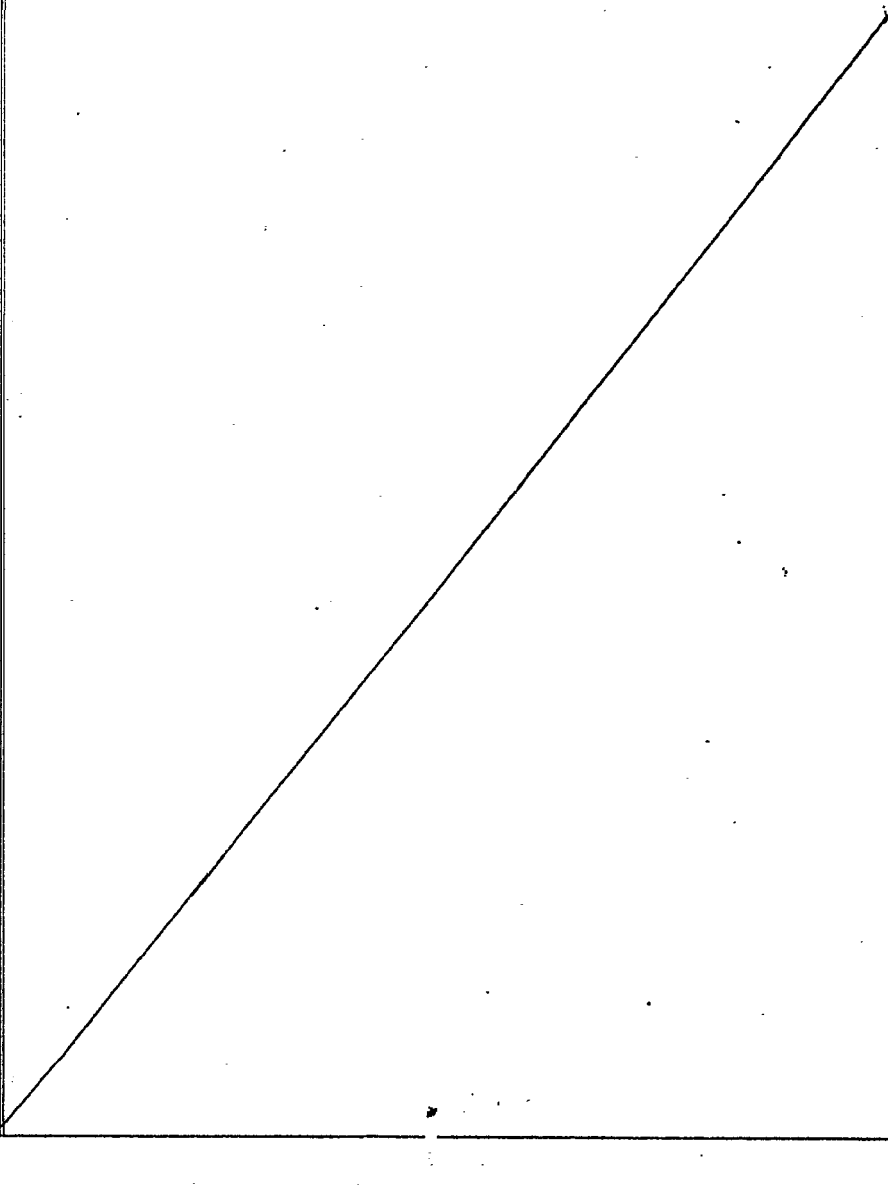
 La virtud principal de estos perfeccionamientos es
que gracias a las combinaciones de semi-marcos se puede con-
seguir la utilización rentable de áreas menores de plato, y
10 la ventaja que de ello se deriva consiste en el aprovecha-
miento íntegro de la lámina termoplástica.

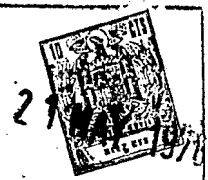
15

20

25

30





379911

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

30

37991121



1 1a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE ENVASADO -
POR RECUBRIMIENTO TERMOPLASTICO AL VACIO", caracterizados e-
sencialmente porque consisten en inutilizar la parte inhábil
del plato de vacío, adaptando la parte restante al objeto a
5 envasar, de manera que solamente se emplee la superficie de
material termoplástico necesaria para envasar el objeto en -
cuestión y de manera que los medios utilizados para habilitar
esa parte necesaria sean regulables en cuanto a las superfi-
cies de utilización se refiere, todo ello adaptado a una má-
10 quina común sin alterar su constitución y funcionamiento, es-
tando constituidos los medios de reducción de superficie de
trabajo, por dos travesaños que juegan sobre el marco, cons-
tituyéndose en lados de marcos menores o semi-marcos; por -
dos sufrideras que combinan con estos semimarcos y que se si-
15 túan en la boca de la máquina, y por tableros que inutilizan
la superficie inhábil del plato de vacío, todo ello provisto
de las juntas herméticas necesarias para que las operaciones
de vacío se realicen perfectamente.

20 2a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE ENVASADO -
POR RECUBRIMIENTO TERMOPLASTICO AL VACIO", según reivindica-
ción primera, caracterizado esencialmente porque uno de los
travesaños es simple, y está constituido por un perfil que -
aloja en su zona de trabajo una junta hermética longitudinal
mientras que el otro travesaño, está compuesto de un alma o
25 soporte provista de ranuras de enganche, que aloja por desli-
zamiento sobre esas ranuras, piezas modulares que combinadas
permiten obtener distintas longitudes, de manera que compor-
tando esas piezas modulares medios para alojar a su vez la -
junta hermética necesaria, compone junto con el travesaño sim-
30 ple y los lados útiles del marco, un nuevo marco adaptado a

3799112 MAY 1970



1 las dimensiones de la pieza a envasar, y porque tanto el tra-
vesaño simple como el alma o soporte del travesaño compuesto
comportan medios de fijación y deslizamiento sobre cualquiera
de las posiciones relativas que ocupen en el marco.

5 3a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE ENVASADO POR
RECUBRIMIENTO TERMOPLASTICO AL VACIO", según reivindicación
primera, caracterizado esencialmente porque las sufrideras -
están constituidas por pasamanos, cuyas caras mayores combi-
nan por un lado con las juntas herméticas de los travesaños y
10 por otro lado con las juntas situadas bajo el mismo pasamano,
estando estos pasamanos dispuestos sobre la boca del cuerpo -
de la máquina y siendo regulables en sentido cartesiano, todo
ello dispuesto de manera tal, que la lámina termoplástica des-
cansa sobre la sufridera quedando firmemente sujeta a ésta -
15 por la acción prensora del semi-marco compuesto y efectuando
su acción hermética cuando al subir el plato de vacío actúan
las juntas al efecto dispuestas, combinando con las placas -
que inhabilitan la superficie del plato inutilizada.

20 4a.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita: -
"PERFECCIONAMIENTOS EN MAQUINAS DE ENVASADO POR RECUBRIMIEN-
TO TERMOPLASTICO AL VACIO".

25 Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de diez pági-
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 21 de Mayo de 1970

BERNARDO UNGRIA

P.P.

30

570001

370001

1 MAY 1970

FIG - 1

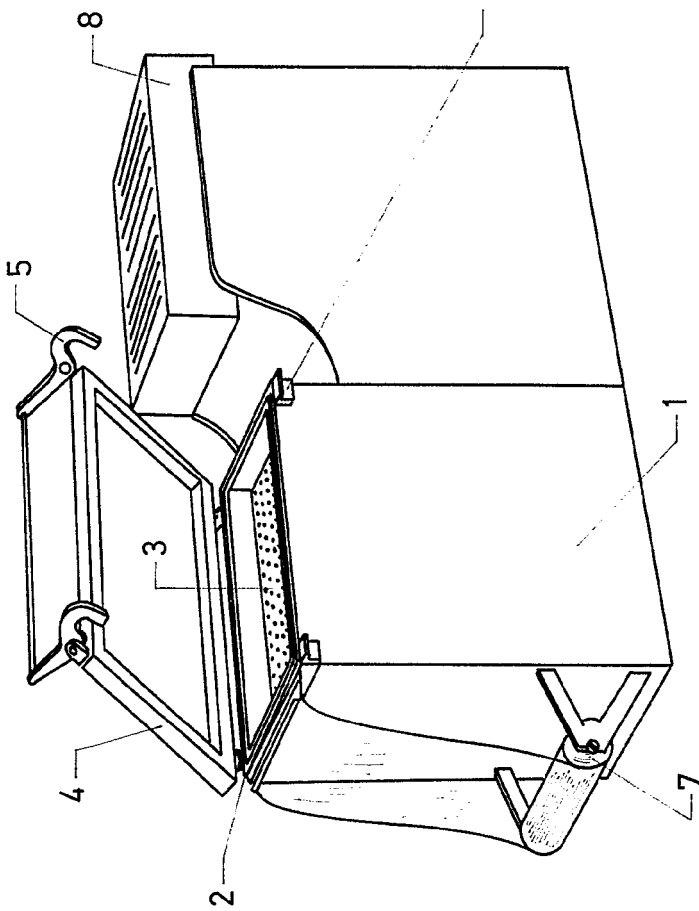


FIG-2

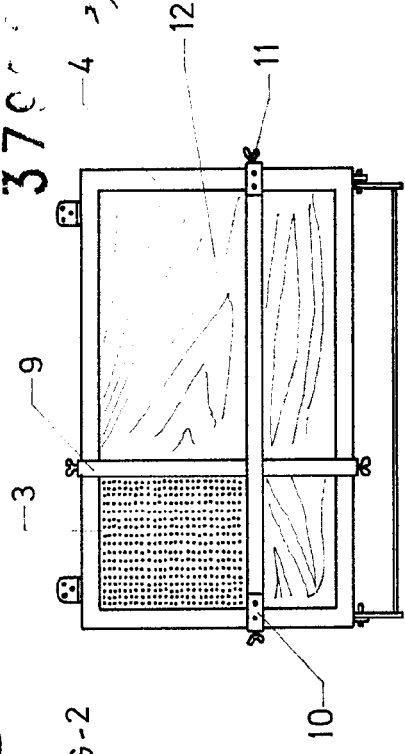
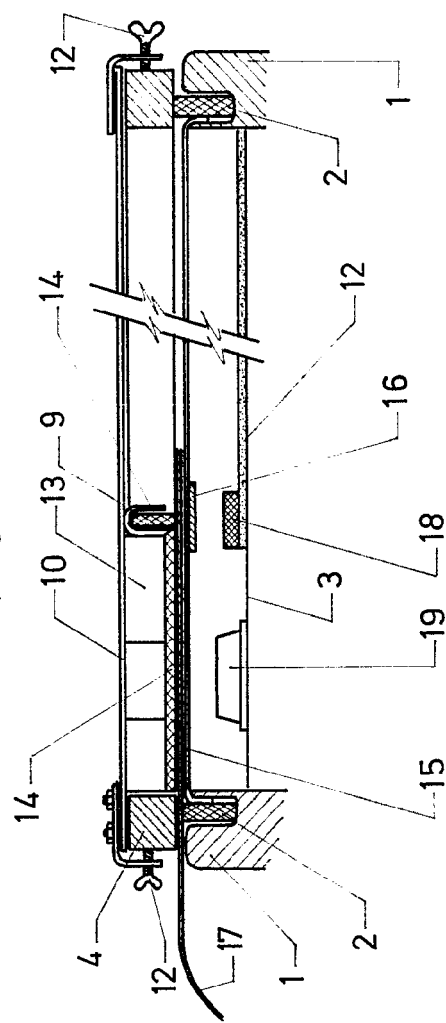


FIG-3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de Mayo de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.

FIG-2

FIG - 1

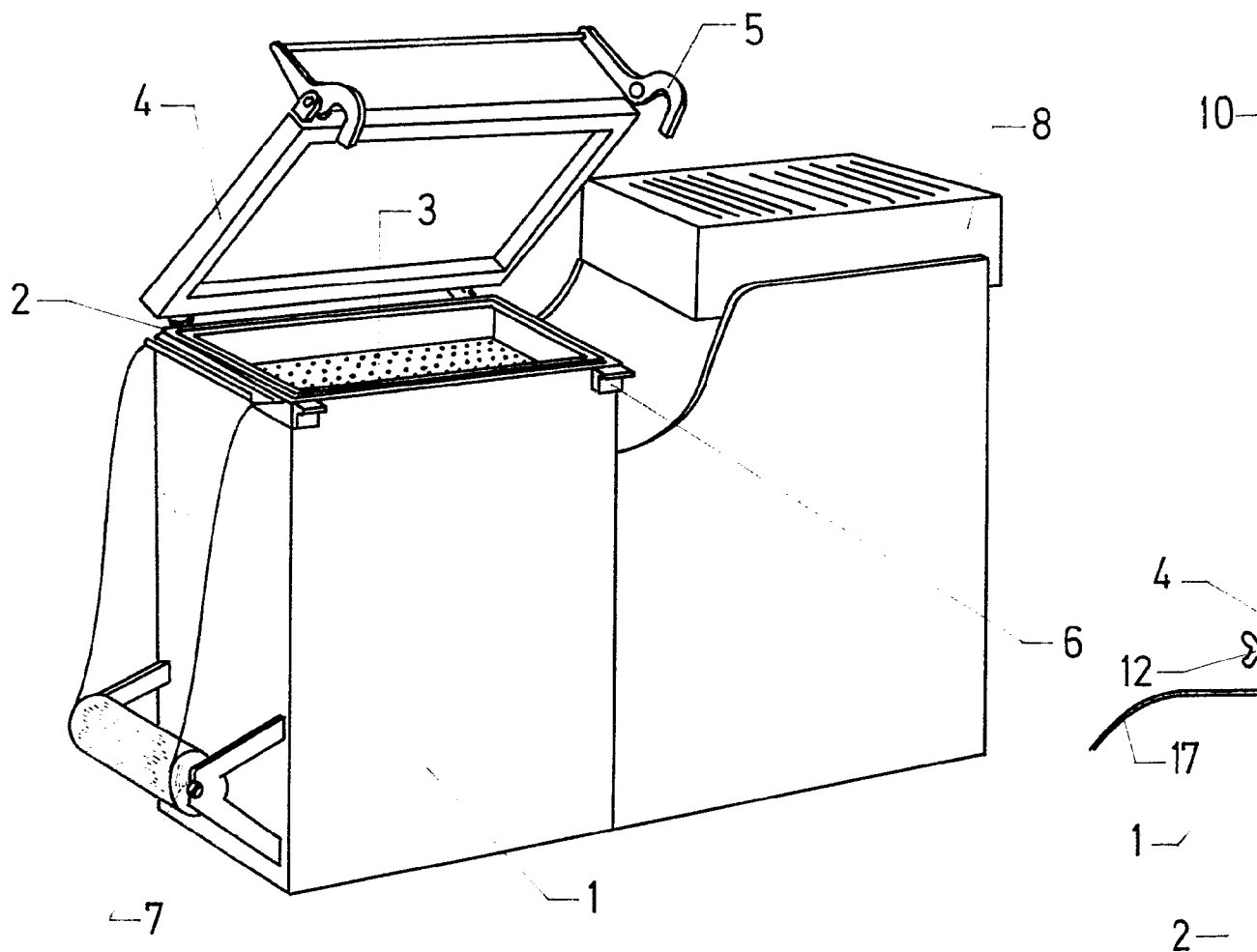


FIG-2

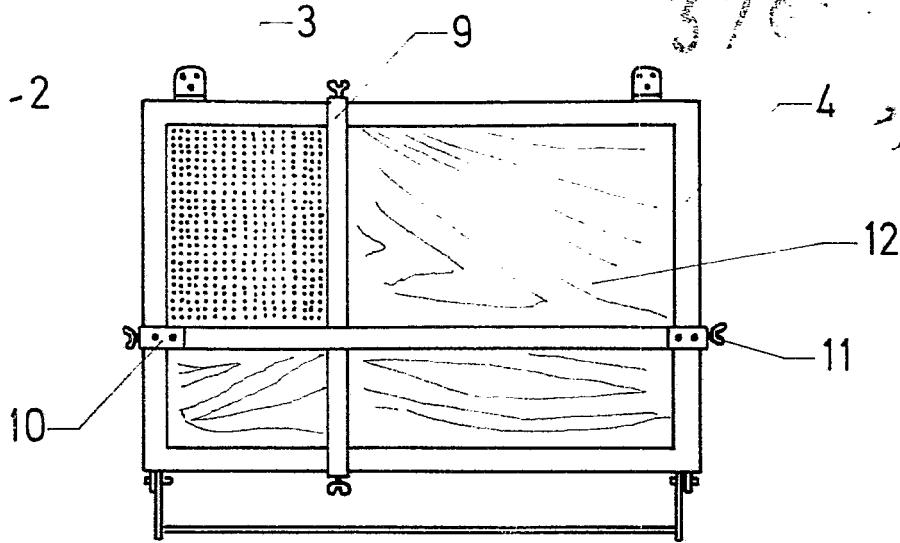
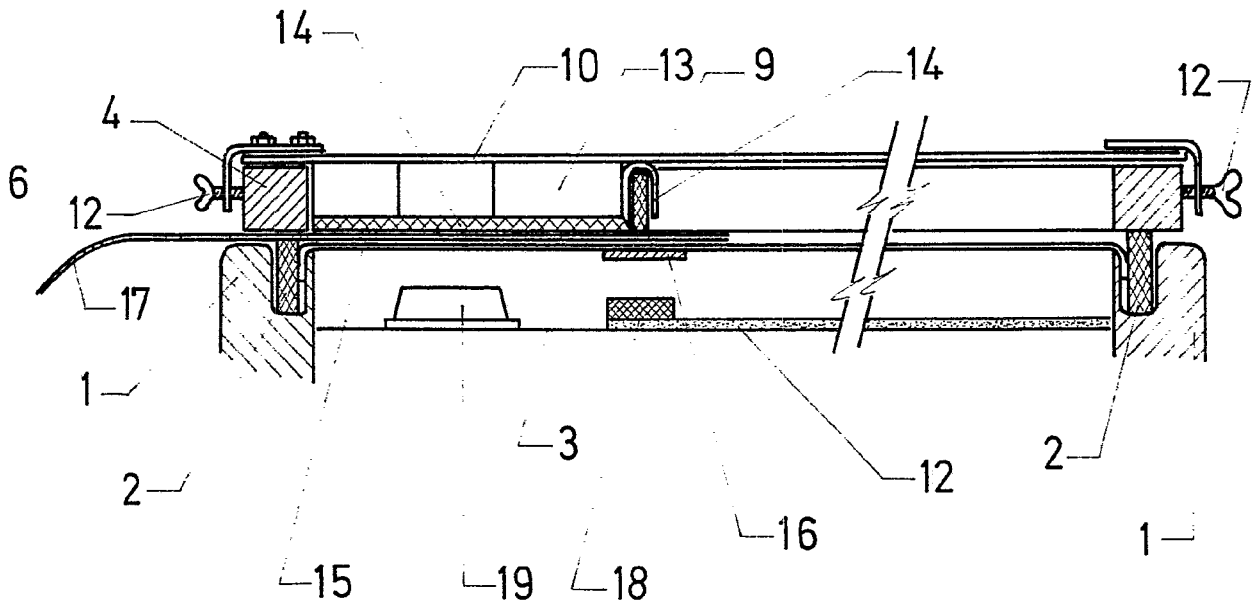


FIG-3



ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de Mayo de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.

FIG-4

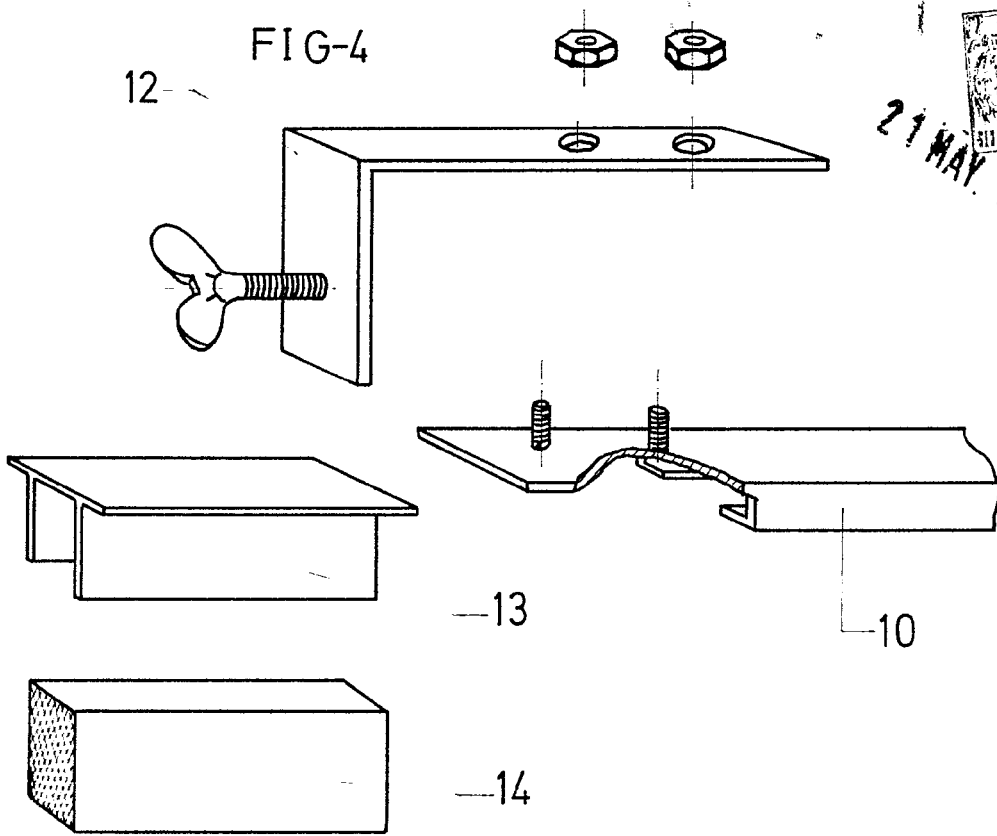
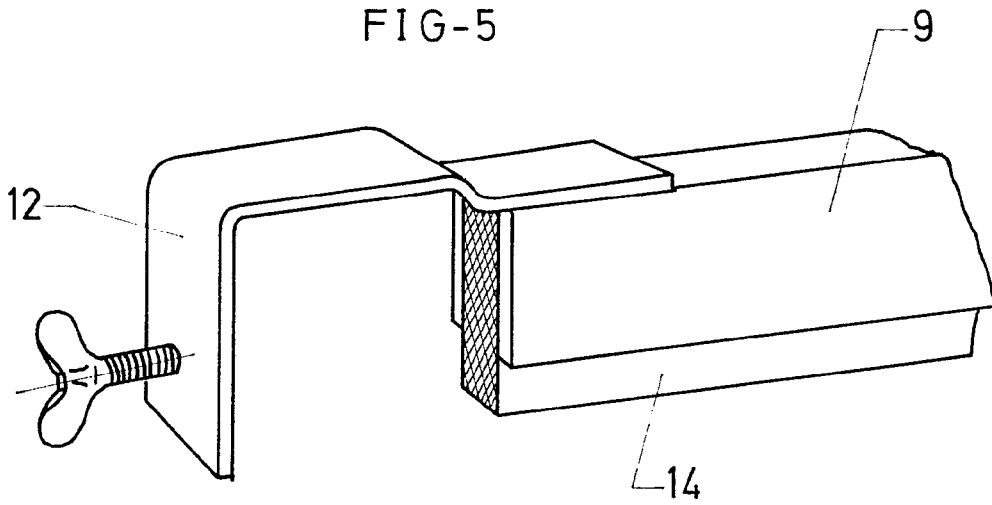


FIG-5



ESCALA VARIABLE

Madrid, 21 de Mayo de 19 70

BERNARDO UNGRIA

p. p.